


**Asunto:** Notificación de Examen Aprobatorio.

Ciudad de México, a 02 de agosto de 2023.

**C. Jorge Enríquez Gamboa**  
 Representante legal de  
**Representaciones Marítimas, S.A. de C.V.**  
 Frontera No. 67, Col. Tizapán, C.P. 01090,  
 Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México

Hago referencia a su escrito de fecha 11 de enero de 2023, mediante el cual solicita la aplicación del examen de conocimientos al C. Jorge Enríquez Gamboa, con la finalidad de que su representada, la empresa **Representaciones Marítimas, S.A. de C.V.**, pueda actuar como **Agente Naviero Consignatario de Buques** en el puerto de **Veracruz, Veracruz**, atendiendo a lo dispuesto en la condición séptima de la autorización **SCT418/019/2020** de fecha 08 de octubre de 2020.

Al respecto, en atención a su petición, y una vez **APROBADO** el examen de conocimientos y acreditado los requisitos señalados en el artículo 109 apartado C fracción V del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, se **autoriza** que la empresa **Representaciones Marítimas, S.A. de C.V.**, actúe como **Agente Naviero Consignatario de Buques**, en los siguientes términos:

Puerto de Operación:	Veracruz, Veracruz
Representante Legal acreditado:	Jorge Enríquez Gamboa
Domicilio en el Puerto de Operación:	B. Juárez 369, Francisco I. Madero y 5 de mayo, Centro, C.P. 91700, Veracruz, Veracruz.
Tipo de Navegación	Altura y Cabotaje

Este oficio aprobatorio **está sujeto a la vigencia establecida en la autorización SCT418/019/2020** de fecha 08 de octubre de 2020, por lo que una vez concluida la vigencia de ésta, este oficio **quedará sin efectos**.

Hechas las manifestaciones anteriores, se le comunica que el presente oficio forma integral de la autorización **SCT418/019/2020** de fecha 08 de octubre de 2020, para los efectos procedentes.

Lo anterior, además de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción VI, 7 fracción I, 8 fracción V, 23 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 109, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 30 fracción V y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 20 fracción XXXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina y demás disposiciones jurídicas aplicables.


 SECRETARÍA DE MARINA  
 SUBSECRETARÍA DE MARINA  
 UNIDAD DE CAPITANÍA DE PUERTO  
 Y ASUNTOS MARÍTIMOS  
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE  
 CAPITANÍAS DE PUERTO

 Contralmirante  
 Director General Adjunto de Capitanías de Puerto  
 Víctor Manuel Fernández Carrasco

 50 AÑOS DEL MARPOL  
 NUESTRO COMPROMISO CONTINUA

 Copias:  
 Al C. Vicealmirante - Jefe de la UNICAPAM. - P/Su Sup. Cto. - Resptte. - Edif.  
 Al C. Cap. Nav. - Cap. Pto. - en Veracruz, Veracruz.  
 Al Expediente 014/2020

JGML/JCCB/AMC

Heroica Escuela Naval Militar 669, Col. Presidentes Ejidales, 2da. Sección, Alcaldía Coyacacán, C.P. 04470, Cd. de México, Tel (55) 6624 6500


 2023  
 AÑO DE  
 FRANCISCO  
 VILLA

NP-DUP